



Para su publicación inmediata: 15/03/2018 GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

EL GOBERNADOR CUOMO INSTA A LOS TRABAJADORES Y RESCATISTAS DEL WORLD TRADE CENTER A REGISTRAR SU SERVICIO Y PRESERVAR SUS DERECHOS PARA FUTUROS BENEFICIOS DE COMPENSACIÓN LABORAL

Los trabajadores pagos y los voluntarios deben presentar un formulario notariado WTC-12 antes del 11 de septiembre de 2018, que está disponible [aquí](#)

El gobernador Andrew M. Cuomo instó hoy a todos los trabajadores y rescatistas que participaron en el rescate, la recuperación o la limpieza del World Trade Center después de los ataques del 9/11 a que registren su servicio ante la Junta de Compensación Laboral del estado de Nueva York antes del 11 de septiembre de 2018 para preservar sus derechos a fin de recibir futuros beneficios. Esto les permitirá a los trabajadores y voluntarios presentar un reclamo para recibir atención médica y los salarios perdidos en caso de que padezcan una afección médica que califique como consecuencia de sus servicios en el World Trade Center.

“No hay palabras para expresar la gratitud que nosotros como neoyorquinos sentimos por aquellas personas que arriesgaron sus vidas en las tareas de rescate y de recuperación después de los ataques terroristas del 9/11”, **comentó el gobernador Cuomo.** “Lo que podemos hacer es asegurarnos de que estas valientes personas y sus familias estén protegidas en caso de que sus esfuerzos desinteresados causen algún daño a su salud. Les recomiendo enfáticamente a todas las personas que trabajaron o que actuaron como voluntarios en la Zona Cero que registren su servicio para que podamos brindarles los beneficios que merecen en caso de que los necesiten”.

El 11 de septiembre de 2016, el gobernador Cuomo promulgó una ley que amplía los beneficios y la elegibilidad para recibir la compensación laboral para los trabajadores y rescatistas del World Trade Center. Debe señalarse que la ley reabrió el Registro del World Trade Center, al extender el periodo de fecha límite para registrar su servicio antes hasta el 11 de septiembre de 2018.

Los trabajadores y rescatistas, inclusive los voluntarios, deben haber participado en las operaciones de rescate, recuperación y limpieza entre el 11 de septiembre de 2001 y el 11 de septiembre de 2002 en cualquiera de los siguientes lugares: Zona Cero; Fresh Kills Landfill; en las barcazas; en los muelles o en las morgues. Aquellas personas que son parte del sistema de compensación laboral del estado de Nueva York reúnen los requisitos, deben registrar su servicio de inmediato ante la Junta de Compensación Laboral del estado de Nueva York, si aún no lo han realizado.

La presidenta de la Junta de Compensación Laboral del estado de Nueva York, Clarissa Rodriguez, dijo: “La Junta de Compensación Laboral ayudará a los trabajadores y voluntarios del World Trade Center con este importante registro de cualquier modo en que podamos, inclusive brindándoles formularios en varios idiomas y servicios de notaría gratuitos en cualquiera de nuestras oficinas de la Junta”.

Para aquellos trabajadores y voluntarios que aún no se han registrado, antes del 11 de septiembre de 2018, deben:

- Completar el [Registro de Participación en las Operaciones de Rescate, Recuperación y/o Limpieza del World Trade \(Formulario WTC-12\)](#), que también está disponible en varios idiomas en el [sitio web](#) de la Junta de Compensación Laboral del estado de Nueva York;
- Firmar el formulario WTC-12 completo y notarlo; y
- Presentar el formulario de inscripción original notariado ante la Junta de Compensación Laboral en P.O. Box 5205, Binghamton, N.Y. 13902.

Para obtener más información y asistencia, comuníquese al 877-632-4993. El gobernador Cuomo también insta a los trabajadores y rescatistas a usar los Programas de Salud del World Trade Center para continuar con su seguimiento y atención de la salud. Si desea más información, visite www.cdc.gov/wtc.

Los grupos de trabajo y los trabajadores a cargo de audiencias exclusivos del World Trade Center han funcionado de manera continua desde septiembre de 2001.

###

Noticias adicionales en www.governor.ny.gov.

Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)